

## Special power of attorney

Productos S.A.S. C.V., a company duly formed and existing under the laws of the Netherlands (the "Shareholder"), with its principal business address at Zonnebaan 35, 3542, EB Utrecht, The Netherlands, does hereby make, constitute and appoint each of Laura Veronica Villacreses and Maria Carolina Forero, its true and lawful attorneys ("each an Attorney-in-Fact"), for it and on its behalf, unless otherwise indicated, to do the following acts, jointly or separately, and to exercise the following powers in the Country of Ecuador:

- a) To Represent the Shareholder in its capacity as a shareholder of PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA. (the "Company"), and to contest lawsuits and comply with obligations according to paragraph 6 of the companies Law of Ecuador ("ley de companies");
- b) To sign and file all documents on behalf of the Shareholder, required by the controlling authorities of Ecuador, such as the Companies Institute and Internal Revenue Service ("Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas), and
- c) To attend the ordinary and extraordinary shareholders' meetings of the Company, from the date hereof until December 31, 2019, and to vote thereat with all rights granted to the Shareholder by law and by the Company's By Laws.

This power of attorney cannot be delegated or substituted.

This power of attorney, unless earlier revoked by the Shareholder, will be valid as to each Attorney-in-Fact and until the earlier of (x) such time as such Attorney-in-Fact ceases to be an employee of PepsiCo, Inc. or any of its subsidiaries, or (y) December 31, 2019.

In the event of any conflict between the English language and Spanish language versions of this Power of Attorney, the English version shall control. The signatory hereto relies without verification upon the accuracy of the translation of the English language version of this Power of Attorney into Spanish, and makes no representation or warranty as to the accuracy of completeness of such translation.

## Poder Especial

Productos S.A.S. C.V., una sociedad debidamente formada y existente bajo las leyes de Los Países Bajos (el "Accionista"), con su dirección comercial principal ubicada en Zonnebaan 35, 3542, EB Utrecht, Países Bajos, por la presente, hace constituye y nombra a cada una de Laura Veronica Villacreses y María Carolina Forero, sus abogados verdaderos y legales ("cada una es un Abogado en Hecho"), por ella y en su nombre, a menos que se indique lo contrario, para realizar los siguientes actos, conjunta o separadamente, y ejercer los siguientes poderes en el País de Ecuador:

- a) Representar al Accionista en su calidad de accionista de PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA. (la "Compañía"), y para contestar demandas y cumplir con obligaciones de conformidad con el párrafo 6 de la Ley de Sociedades de Ecuador ("Ley de Compañías");
- b) Firmar y archivar todos los documentos en nombre del Accionista, requeridos por las autoridades de control de Ecuador, tales como el Instituto de Compañías y el Servicio de Impuestos Internos ("Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas"), y
- c) Asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la Sociedad, desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre de 2019, y votar en la misma con todos los derechos otorgados al Accionista por la ley y por los Estatutos de la Sociedad.

Este poder no puede ser delegado o sustituido.

Este poder, a menos que haya sido revocado anteriormente por el Accionista, será válido en cuanto a cada Abogado en Hecho y hasta el anterior del (x) momento en que dicho Abogado en Hecho deje de ser un empleado de PepsiCo, Inc. o cualquiera de sus subsidiarias, o (y) 31 de diciembre de 2019

En caso de conflicto entre el idioma inglés y las versiones en español de este Poder, prevalecerá la versión en inglés. El signatario del presente se basa sin verificación en la exactitud de la traducción de la versión en inglés de este Poder al español, y no hace ninguna representación o garantía en cuanto a la exactitud de la integridad de dicha traducción.



IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has executed this Power of Attorney on December 17, 2018 in Mexico city.

**Productos S.A.S. C.V.**

By:   
Name: César Alberto Mendoza Molina  
Title: Authorized Director of Productos SAS  
Management B.V. General Partner of Productos  
S.A.S. C.V.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante ha ejecutado este Poder notarial el 17 de diciembre de 2018 en la Ciudad de México.

**Productos S.A.S. C.V.**

Por:   
Nombre: César Alberto Mendoza Molina  
Título: Director Autorizado de Productos SAS  
Management B.V. Socio General de Productos  
S.A.S. C.V.



--- **JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA**, titular de la Notaría número noventa y nueve de la Ciudad de México, **CERTIFICO:** Que el licenciado **CÉSAR ALBERTO MENDOZA MOLINA**, a quien conozco y considero con capacidad legal, reconoció ante mí como suyas las firmas que aparecen al calce de este documento redactado en idioma español y extranjero, constante de una hoja útil escrita por ambos lados, manifestó conocer y entender su contenido, en lo que este consiste y lo ratificó en todos sus términos, en el entendido de que el compareciente se sujeta a la forma prescrita por las leyes del lugar en que habrá de surtir efectos el acto contenido en el documento ratificado.-----

--- Lo anterior consta en el acta número **CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, del protocolo de la notaría a mí cargo y ante mí. Doy fe.-----

--- Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.-----



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "César Alberto Mendoza Molina".





Gobierno del Distrito Federal  
Consejería Jurídica y de Servicios Legales  
Dirección General Jurídica



de Estudios Legislativos  
México

CDMX



Apostille  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

92.75

Derechos \$

2912

núm. Orden

En México el presente documento público ha sido firmado por JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA quien actúa en calidad de NOTARIO 99 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 99 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en CIUDAD DE MÉXICO por (el) C. DAVID ZARIÑANA RODRIGUEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y CONSULTAS JURIDICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
Dirección General Jurídica  
de Estudios Legislativos

CIUDAD DE MÉXICO el 25 de enero de 2019

9370130079984MJ35XF0/Capturado por: NZC

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/verificaAL/datosWeb.zul>

Clave----->

DD85EBD1D42954D7D570DCA43A72D6CC